



FORMA NLP- 02- S

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a liofilizadoras de la marca Labconco.

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	Depto	NO. DE CONTROL	Fechas propuestas
1	LIOFILIZADORA	LABCONCO	77535-44	120856951t	BIOQUIMICA	LIOF-BQ-001	09/04/2021 06/08/2021 10/12/2021
2	LIOFILIZADORA	LABCONCO	Freezone 2.5	120558993I	INFECTOLOGÍA	LIOF-II-006	18/02/2021 26/08/2021
3	LIOFILIZADORA	LABCONCO	Freezone 2.5	1410999171	INFECTO MICROBIOLOGÍA	LIOF-IM-008	19/02/2021 27/08/2021
4	LIOFILIZADORA	LABCONCO	7752000	020522018M	MEDICINA NUCLEAR	LIOF-MN-003	25/02/2021

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Se anexan cotizaciones de 3 proveedores, en la que se incluyen 4 equipos a los que se les realizarán 1, 2 o 3 servicios de mantenimiento preventivo según el calendario del punto 1.1 y todos los correctivos que sean necesarios durante la vigencia del contrato.

1.- **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$40,150.00 M.N. sin IVA por 12 meses.** Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 4 equipos.

2.- **COMERCIALIZADORA SANATANA** por un monto de **\$47,700.00 M.N. sin IVA por 12 meses.** Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 4 equipos.

3.- **SISTEMAS INTEGRALES DE INGENIERIA AUTOMATA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$51,500.00 M.N. sin IVA, por 12 meses.** Cotiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los 4 equipos.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia): 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

III.2.- Condiciones del servicio:

Se solicita contrato con un monto para REFACCIONES para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por \$15,000.00 más IVA.

Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.



FORMA NLP- 02- S

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I.1

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2021	Monto sin IVA en M.N.
Monto del Servicio	\$40,150.00
Monto para refacciones	\$15,000.00
Costo total para 2021	\$55,150.00

VI. Forma de pago propuesta:

Transferencia electrónica, Dos (2) exhibiciones, en el mes de JUNIO y DICIEMBRE, posterior a la realización de los servicios programados.

Año	Junio	Diciembre
2021	\$20,075.00 M.N. más IVA	\$20,075.00 M.N. más IVA

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

Se propone para la adjudicación al proveedor **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

Se solicita la contratación de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a centrifugas refrigeradas al proveedor **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.** *ya que presenta las siguientes ventajas:*

- 1. El proveedor cuenta con personal calificado y capacitado para la realización del mantenimiento.*
- 2. Cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración.*
- 3. El proveedor oferta el precio más bajo, cumpliendo con las características del servicio solicitado.*
- 4. El proveedor ha demostrado el cumplimiento oportuno de los servicios que se han contratado anteriormente y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el*



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 7 de Diciembre de 2020

Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su
reincidencia.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor se ajusta a solamente **incrementa el 3% en los costos de los servicios a contratar respecto al costo del año 2020**. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se contará con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos descritos en el calendario que no han recibido servicio ya que el fabricante ya no da soporte. La empresa sugerida cuenta con personal y puede aún tener refacciones para los equipos.

Al mismo tiempo se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INCMNSZ, de manera eficaz ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INCMNSZ. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
07 DIC 2020
DEPARTAMENTO DE
INSECTOLOGÍA

DR. LUIS ALFREDO PONCE DE LEON
GARDUÑO
JEFE DEL DEPTO. DE INSECTOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
DR. ALEJANDRO ZENTELLA DEHESA
JEFE DEL DEPTO. DE BIOQUÍMICA

ATENTAMENTE.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
07 DIC 2020
MEDICINA NUCLEAR

DR. ELEAZAR IGNACIO ALVAREZ
ENCARGADO DEL DEPTO. DE MEDICINA
NUCLEAR

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA
DE LA REPRODUCCIÓN
DR. FERNANDO LARREA GALLO
JEFE DEL DEPTO. DE BIOLOGIA DE LA
REPRODUCCIÓN

ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERÍA BIOMÉDICA